

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

**13257** *Resolución de 27 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por esta resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en los lugares indicados en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común para las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 27 de septiembre de 2018.—La Subsecretaria de Economía y Empresa, Amparo López Senovilla.

## ANEXO I

N.º orden	Centro directivo Puesto de trabajo	Nivel	Adscripción			Complemento específico	Localidad	Méritos
			Administración	Grupo	Cuerpo			
<b>Subsecretaría de Economía y Empresa</b>								
<i>Gabinete Técnico del Subsecretario</i>								
1	Jefe/ efa del Gabinete Técnico –5114205–.	30	AE	A1		27.053,88	Madrid	
2	Vocal Asesor/Vocal Asesora –5121288–.	30	AE	A1		20.346,90	Madrid	
<b>Secretaría del Subsecretario</b>								
3	Jefe/Jefa de Secretaria de Subsecretario –5246816–.	22	AE	A2C1		10.345,72	Madrid	
4	Ayudante de Secretaria de Subsecretario –5246819–.	17	AE	C1C2		7.319,41	Madrid	
<b>Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>								
5	Subdirector/Subdirectora General –5114207–.	30	AE	A1		29.798,02	Madrid	
<b>Secretaría General Técnica</b>								
<i>Unidad de Apoyo</i>								
6	Vocal Asesor/Vocal Asesora –5121289–.	30	AE	A1		20.346,90	Madrid	
7	Secretario/Secretaria de Director General –5098348–.	17	AE	C1C2		7.319,41	Madrid	
<b>Vicesecretaría General Técnica</b>								
8	Vicesecretario/Vicesecretaria General Técnico –5114215–.	30	AE	A1		25.225,20	Madrid	
<b>Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia</b>								
9	Subdirector/Subdirectora General –5254362–.	30	AE	A1		25.225,20	Madrid	
<b>Junta Asesora Permanente</b>								
10	Director/Directora de Programa –4671584–.	26	AE	A1A2		10.968,79	Madrid	

## ANEXO II

## Modelo que se cita

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala				
Grupo / Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica		Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual			Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de 27 de septiembre de 2018, (B.O.E. de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado			Localidad
Nº de Orden	Nº de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. SUBSECRETARÍA.  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD.  
Paseo de la Castellana, 162. 28071 MADRID.